



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento de Asuntos Internacionales

OF. CIRCULAR N° 28

Mat.: Perú. Alta de firma habilitada para emitir certificados de origen.

Ref.: OF. N° 211 del Jefe del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen (S) de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, del 16.01.12.

Adj.: Documentos ALADI/CR/di 3477.

Valparaíso, 19 de enero de 2012

DE: Jefe Departamento de Asuntos Internacionales (S)

**A: Señores (as) Subdirectores (as) de Fiscalización y Técnica;
Directores(as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3477 que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjeta de firma del funcionario habilitado para firmar certificados de origen en representación de **Perú**, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,

Fabián Villarroel Ríos

Jefe Departamento de Asuntos Internacionales(S)

FVR/FRL/camp
SSD 4257
C.C.: -Cámara Aduanera
-ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3477
Representación del Perú
27 de diciembre de 2011

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 20 de diciembre de 2011.

N° 7-5-Z/67

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13° de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR ha comunicado la habilitación de firma y sello autorizado a emitir Certificados de Origen en el marco de la ALADI de RAFAEL CHIRINOS DE RIVERO, funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 11 de enero de 2012.

El régimen de origen del ACE 38 (Perú-Chile) establece plazos diferentes.

Formularios anexos 1.

En ese sentido, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaría General el original del formulario de acreditación con la firma y el sello del referido funcionario, a fin de proceder a la incorporación del mismo en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y el MERCOSUR hace propicia la oportunidad para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: PERU
2. Vigente a partir de: 11/01/2012
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE QUEZADA 104, YANAHUARA - AREQUIPA - PERÚ	
Tel: (51-54) 380505	Fax: (51-54) 346825


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
---------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: RAFAEL
9. Apellidos: CHIRINOS DE RIVERO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA AREQUIPA</p>  <p>Rafael Chirinos de Rivero Comercio Exterior</p>	